

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA E.S.E. METROSALUD

INFORME DE EVALUACION FINAL DE PROPUESTAS

Conforme a lo establecido en los términos de referencia de esta convocatoria, nos permitimos presentar el informe de evaluación final de propuestas y calificación.

1. TRASLADO DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

El informe de evaluación preliminar de este proceso de selección fue puesto a disposición de los oferentes el día 28 de Marzo de 2018, con el fin de que se presentaran observaciones al mismo y se subsanaran requisitos habilitantes, hasta el 2 de Abril de 2018.

2. OBSERVACIONES PRESENTADAS

Durante el término de traslado de la evaluación preliminar, fueron presentadas observaciones por los siguientes oferentes:

- ✓ EQUITRONIC S.A radica cartas R 2241 y R 2240 de abril 2 de 2018 donde aclaran las especificaciones y características técnicas del ecógrafo SAMSUNG MEDISON H60
- ✓ SUMINISTROS RADIOGRAFICOS S.A. radica cartas 2261 y 2263 de abril 2 de 2018 donde aclaran las especificaciones del ecógrafo ACUSON NX3.
- ✓ SUMINISTROS RADIOGRAFICOS S.A. radica carta 2262 de abril 2 de 2018 donde solicita autorización para revisar las propuestas presentadas por los demás oferentes.
- ✓ SUMINISTROS RADIOGRAFICOS S.A. radica carta 2268 de abril 2 de 2018 donde realiza unas observaciones al ecógrafo presentado por EQUITRONIC S.A
- ✓ PRODUMEDIC S.A.S radica carta R 2271 de abril 2 de 2018 donde aclara el equipo ofertado de monitor fetal

A los cuales se les dio respuesta a través de oficio publicado en la página web de la ESE Metrosalud.

3. VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE LAS CONDICIONES

Luego del culminado el periodo de traslado del informe preliminar para subsanar los requisitos habilitantes y recibidas las observaciones, se presenta a continuación el informe definitivo:

SUBSANACIÓN DE REQUISITOS

A. REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

PROPONENTE	REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR	VERIFICACION DE SUBSANACION
Equitronic S.A	Aporta el RUT con fecha de generación 2017, deben	Mediante oficio con Radicado 2239 de abril 2 de 2018 aporta el RUT con fecha de generación del

	subsanar aportando el RUT con fecha de generación 2018 Debe corregir el formato de conocimiento de persona jurídica SARLAFT	año 2018 y el formato diligenciado de conocimiento de persona jurídica SARLAFT. SUBSANA AMBOS REQUERIMIENTOS
Produmedic S.A.S	Aporta el RUT con fecha de generación 2017, deben subsanar aportando el RUT con fecha de generación 2018 Debe corregir el formato de conocimiento de persona jurídica SARLAFT	Mediante oficio con Radicado 2271 de abril 2 de 2018 presenta observaciones al requerimiento de subsanación. SUBSANA No presentan el formato del SARLAFT original y no se realizaron todas las correcciones solicitadas NO SUBSANA
Suministros Radiográficos S.A.	No fue requerido	No aplica
Medical Devices S.A.S.	No fue requerido	No aplica

B. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

PROPONENTE	REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR	VERIFICACION DE SUBSANACION
Equilronic S.A	No fue requerido	No aplica
Produmedic S.A.S	No fue requerido	No aplica
Suministros Radiográficos S.A.	No fue requerido	No aplica
Medical Devices S.A.S.	Debe aportar la tarjeta profesional del contador general	Mediante oficio con Radicado 2269 aporta la tarjeta profesional del contador general Leónidas León, por ambas caras. SUBSANA

C. REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

PROPONENTE	REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR	VERIFICACION DE SUBSANACION
Equilronic S.A	No fue requerido	No aplica
Produmedic S.A.S	No fue requerido	No aplica
Suministros Radiográficos S.A.	Debe aclarar el registro sanitario del equipo de rayos x.	Mediante oficio con Radicado 2261 aclara el registro sanitario del equipo de rayos x. SUBSANA
Medical Devices S.A.S.	No fue requerido	No aplica

RESUMEN DE CUMPLIMIENTO DE ASPECTOS HABILITANTES:

ASPECTO	PROPONENTE	PROPONENTE	PROPONENTE	PROPONENTE
	EQUITRONIC S.A	PRODUMEDIC S.A.S	SUMINISTROS RADIOGRÁFICOS S.A.	MEDICAL DEVICES S.A.S.
JURÍDICO	HABIL	NO HABIL	HABIL	HABIL

FINANCIERO	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL
TÉCNICO	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL
VERIFICACIÓN PRELIMINAR	HABIL	NO HABIL	HABIL	HABIL

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS POR EQUIPO:

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	PROPONENTE	HABILITADO	INHABILITADO	RAZÓN DE INHABILIDAD
1	Monitor fetal	UNICARE	MARS K	MEDICAL DEVICES		X	Los transductores ofertados son de 1 Mhz y se solicitaron de 2 Mhz
1	Monitor fetal	COMEN	STARD 8000D	PRODUMEDICS		X	El equipo ofertado corresponde a un monitor de signos vitales y no a un monitor fetal
2	Ecógrafo	Siemens	Acuson NX3 Elite	SUMINISTROS RADIOGRAFICOS	X		
2	Ecógrafo	SAMSUNG MEDISON	H60	EQUITRONIC	X		
3	Equipos de rayos x digital	DRGEM	GXR-52SD	EQUITRONIC	X		
3	Equipos de rayos x digital	SITEC	DIGIRAD-FP	MEDICAL DEVICES	X		
3	Equipos de rayos x digital	Carestream	Ascend 50KW	SUMINISTROS RADIOGRAFICOS	X		

4. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

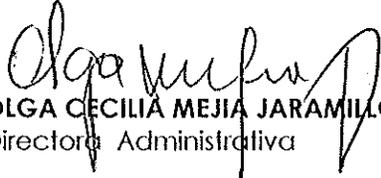
En cumplimiento de lo descrito en los términos de referencia, solo se consideran para calificación las propuestas que hayan acreditado el cumplimiento de las condiciones habilitantes de capacidad jurídica, requisitos técnicos mínimos, de capacidad financiera y que hayan presentado la totalidad de la documentación exigida. Se procede a la calificación de las ofertas de acuerdo a los criterios descritos en los términos de referencia, Costo de Propuesta económica 90 puntos y Costo menor de contrato de mantenimiento post garantía del equipo 10 puntos, para un total de 100 puntos, dando como resultado el siguiente:

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	PROPONENTE	CALIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA	CALIFICACIÓN COSTO MANTENIMIENTO DE POST VENTA	CALIFICACIÓN TOTAL ITEM
2	Ecógrafo	Siemens	Acuson NX3 Elite	SUMINISTROS RADIOGRAFICOS	90.00	1.75	91.75

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	PROPONENTE	CALIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA	CALIFICACIÓN COSTO MANTENIMIENTO DE POST VENTA	CALIFICACIÓN TOTAL ITEM
2	Ecógrafo	SAMSUNG MEDISON	H60	EQUITRONIC	59.53	10.00	69.53
3	Equipos de rayos x digital	DRGEM	GXR-52SD	EQUITRONIC	90.00	10.00	100.00
3	Equipos de rayos x digital	SITEC	DIGIRAD-FP	MEDICAL DEVICES	56.04	3.48	59.53
3	Equipos de rayos x digital	Carestream	Ascend 50KW	SUMINISTROS RADIOGRAFICOS	47.55	0.64	48.19

5. RECOMENDACIONES AL ORDENADOR DEL GASTO.

Del análisis, verificación y comparación de las propuestas presentadas, se recomienda al ordenador del gasto ADJUDICAR el proceso de acuerdo con los factores técnicos y económicos de escogencia y calificación previamente establecidos en los términos de referencia y según el puntaje descrito en el numeral 4.


OLGA CECILIA MEJÍA JARAMILLO
 Directora Administrativa

Elaboro: CARLOS ALBERTO DIAZ GUTIERREZ
 Verifico: LINA MONTOYA ARREDONDO